

COMUNICADO DE PRENSA

Guatemala asume la presidencia Pro-Tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

En el marco de la L Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT, el Licenciado Juan Carlos Monroy Véliz, Intendente de Verificación Especial y Coordinador Nacional de Guatemala ante el organismo, fue designado **Presidente Pro-Tempore para el período 2025**. Esta designación marca un hito histórico para Centroamérica, ya que Guatemala se convierte en el **primer país centroamericano en asumir la presidencia del GAFILAT**.

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización intergubernamental que agrupa a 18 países de América y el Caribe. Su principal objetivo es **prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva**, promoviendo la mejora continua de las políticas nacionales y fortaleciendo la cooperación entre sus miembros.

GAFILAT apoya a sus miembros en la implementación de las 40 Recomendaciones del GAFI y a la creación de sistemas regionales eficaces de prevención. Entre las principales herramientas de apoyo se encuentran la capacitación, asistencia técnica, guías, informes y las evaluaciones mutuas.

Esta designación resalta el firme compromiso de la Superintendencia de Bancos y de la Intendencia de Verificación Especial con la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. A su vez, reafirma **el liderazgo de Guatemala en este importante organismo internacional**.

La prevención del delito de lavado de dinero es un esfuerzo de país.

Guatemala, 6 de enero de 2025



Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Acerca de la Intendencia de Verificación Especial:

La Intendencia de Verificación Especial (IVE) es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Guatemala. Su misión es velar por la observancia de la normativa contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LD/FT), en el ámbito administrativo, mediante el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley le confiere. Su objetivo es prevenir, detectar y controlar la utilización del sistema financiero nacional en dichos ilícitos, coadyuvar al cumplimiento de la misión de la Superintendencia de Bancos y cooperar con otros países u organismos internacionales especializados en la lucha contra el LD/FT.

Contacto para medios de comunicación:

Lic. Ricardo Sánchez
Supervisor, Área de Comunicación Estratégica
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1+4330
Cel. 3107-4401
comunicacionSIB@sib.gob.gt